

Proceso: Interrogatorio de Parte
Solicitante: Martín Alonso Salazar Rodas.
Absolvente: Oscar Salazar Paez.
Rad: 170424089-002-2023-00076-00.

CONSTANCIA: El apoderado de la parte Solicitante presentó solicitud de aplazamiento de la diligencia y pidió fijar nueva fecha para el mismo. Sírvase proveer.

Orlando García Díaz
Escribiente

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Anserma, Caldas, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Auto N° 286

Vista la constancia que precede, se acepta el aplazamiento y se fija como nueva fecha y hora para la realización de la audiencia de interrogatorio de parte solicitada por MARTIN ALONSO SALAZAR RODAS que tiene como absolvente al señor OSCAR SALAZAR PAEZ C.C. 4.345.249 el día MARTES TRECE (13) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) a las CUATRO (4) DE LA TARDE.

Para tal efecto, la parte interesa dará cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 291 y 292 del CGP. En caso de hacer optar por la notificación por correo electrónico dará cumplimiento al artículo 8 de la ley 2213, indicado previamente de donde los obtuvo y así autorizar dicha institución procesal de notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CATALINA FRANCO ARIAS
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL ANSERMA – CALDAS
NOTIFICACION POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado N° 073 del 23 de mayo de 2023

ROBERTO BAENA GÓMEZ
SECRETARIO